

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****249** *SAPA PLACENCIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Se hace constar que la Junta general ordinaria de socios de SAPA PLACENCIA, S.L., celebrada en fecha 19 de diciembre de 2018 a las 16:00 horas, adoptó por unanimidad modificar el régimen de transmisión de participaciones sociales y consiguientemente la modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales. En virtud del artículo 346.2 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los socios que no hubieran votado a favor de los acuerdos de modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales, a separarse de la sociedad. El derecho de separación habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Andoain, 11 de enero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Jokin Aperribay Bedialauneta.

ID: A190002881-1